

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 8 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 752/2012.*

Procedimiento: Social Ordinario 752/2012. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20120008358.

De: Sinisa Tariba.

Contra: Fundación para la Investigación y la Mejora de la Respuesta ante las Emergencias.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 752/2012, a instancia de la parte actora Sinisa Tariba contra Fundación para la Investigación y la Mejora de la Respuesta ante las Emergencias sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 7.4.15 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a siete de abril de dos mil quince.

Ante la Secretaria comparece quien dice ser y llamarse Sinisa Tariba lo que acredita con DNI núm. X5262605K, que exhibe y se le devuelve, representada por el Letrado don Juan Fernández León según poder notarial consta en autos quien manifiesta:

Que no constando citadas las demandadas procede la suspensión del juicio, señalándose nuevamente para el próximo día 7 de septiembre de 2015 a las 11,00 horas y a las 10,30 para conciliación en la Secretaría de este Juzgado, quedando en este acto citada la parte actora y debiéndose citar nuevamente a las demandadas y al Fogasa.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente con S.S.<sup>a</sup> y conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Fundación para la Investigación y la Mejora de la Respuesta ante las Emergencias actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a ocho de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.